

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR

23 DE FEBRERO DE 2024

Siendo las 13:00 horas de este día 23 de Febrero de 2024, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de General Simón Bolívar, Durango, pasando lista de asistencia la presidenta municipal estado presentes el C. Alejandro Reyes Castro, Síndico Municipal, los regidores Ma. Teresa de Jesús Cardoza Vizcarra, 1ª Regidora, Juan Rene Rangel Gallegos 2º Regidor, Graciela Amador Mesta 3ª Regidora, Eric Martínez Chavarría 4º Regidor, Claudia Gómez López 5ª Regidora, Blanca Estela Montelongo Pérez. 6ª Regidora, Juan Ignacio Ávalos Reza 7º Regidor, y la Presidenta Municipal Silvia Rangel Orona, declarándose el quorum para realizar la sesión.

En razón de que se trató de una sesión extraordinaria, sólo se tratarán los puntos para los cuales fue convocada, de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

MA. TERESA C.

Blanca Estela Montelongo P.

Aracela Amador M.
Claudio Gomez L.

Alejandro Reyes C

J. Rene Rangel Gallegos



3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

4. CLAUSURA.

Procediéndose al desahogo de los temas respectivos, pasando al **punto 2 del orden del día**, donde se precisó que en virtud de que el acta de la sesión anterior como era del conocimiento de todos los integrantes, fue firmada al término de la sesión anterior, se puso a consideración del pleno la aprobación de la misma referida, en virtud de que, señaló la presidenta, la ley nos mandata, incluir este punto en el Orden del Día.

Sometiéndose a votación por lo que en **votación económica**, se aprobó la lectura del acta anterior con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0(cero) en abstención. Se aprueba.

1. Pasando al punto 3 del orden del día, relativo a la **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS,**

MA. TERESA C. V...

Blanca Estela mantelungo P.
Aparicia Brador M.
Claudia Gómez L.

Alejandro Reyes
S. Rene Fangel



PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, la Secretaria dio lectura al mismo, que se reproduce íntegramente:

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SIMÓN BOLÍVAR
PRESENTE. —**

A los abajo suscritos, integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DE PATRIMONIO MUNICIPAL, nos fue turnado para su estudio y resolución, propuesta del C. Alberto Chairez Pérez, Tesorero Municipal, para reformar el presupuesto de egresos y el tabulador de sueldos y salarios del municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, por lo que con fundamentos en lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 2 y 33, Inciso A, Fracciones I, V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; y de conformidad con el Bando de Policía y Gobierno de Simón Bolívar, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, el presente dictamen, con base en los siguientes:

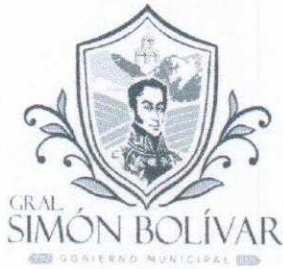
MA-TERESA C. VITAL

Blanca Estela Montelongo R.
Aracita Amador M.
Claudia Gómez L.

[Handwritten signature]

Alejandro Reyes C.

J. Rene Tangel G.



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En términos de las disposiciones jurídicas que regulan su integración y funcionamiento, se concibe al municipio como una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su administración, que realiza funciones y trámites ante diversas instancias de gobierno, tanto administrativas como judiciales, para la atención y logro de sus fines, así como para la defensa de sus intereses.

SEGUNDO.- La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en el artículo 2, establece que el Municipio libre es una institución de orden público, y en el artículo 33 inciso C) dispone de las facultades expresas en materia de hacienda pública municipal entre ellas el aprobar libremente su proyecto de presupuesto anual de egresos y sus anexos.

TERCERO.- La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, establece en la fracción V del artículo 33 inciso C) de la citada Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en el considerando segundo, la facultad al Ayuntamiento para aprobar las transferencias, modificaciones presupuestales y la creación de nuevas partidas del presupuesto de egresos en vigor.

CUARTO.- Adicionalmente en la fracción XI del artículo en cita, otorga la responsabilidad al Ayuntamiento de vigilar que los fondos municipales recaudados sean distribuidos de conformidad con el presupuesto de egresos aprobado.

QUINTO.- Por lo que conforme a lo señalado, y previo análisis de las Adecuaciones y Modificaciones presentadas, por el Tesorero Municipal a la Ley de Ingresos para el presente Ejercicio Fiscal, expuso las necesidades de realizar los ajustes que se proponen al presupuesto de egresos y el tabulador de sueldos y salarios del municipio para el mismo ejercicio fiscal, para evitar incongruencias entre la Ley y su ejercicio, así como impedir desfasamientos al cierre del mismo, por ello esta Comisión estima su aprobación y,

MA. TERESA C. SUAREZ

[Handwritten signature]

Alejandro Reyes C.

J. Rene Tangel

Blanca Estela Montelongo R

Blanca

Arcelia Amador M.
Claudia Gómez L.



posteriormente presentarla a la consideración del H. Pleno, en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y el Bando de Policía y Gobierno de Durango.

En base a lo anteriormente expuesto, este H. Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLÍVAR 2022-2025, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE SIMÓN BOLÍVAR, ACUERDA:

PRIMERO. Se autoriza realizar las modificaciones a la Ley de Ingresos, presupuesto de egresos y el tabulador de sueldos y salarios del municipio para el ejercicio fiscal 2024, insertas en los anexos de este Acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese y publíquese.

ATENTAMENTE

Simón Bolívar, Durango, a 23 de febrero de 2024.

COMISIÓN DE HACIENDA

Y CONTROL DE PATRIMONIO MUNICIPAL

MA. TERESA C.

Blanca Estela Montelongo P

Blanca Estela

Araucario Amador M.
Claudia Gómez L.

Alejandro Reyes C

J. Rene Tangel G

MUNICIPIO DE: GRAL. SIMON BOLIVAR, DGO.
LEY DE INGRESOS 2024 MODIFICADA

No.	NOMBRE	LEY DE INGRESOS DICTAMEN 2024	MODIFICACIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA
1	IMPUESTOS	547,005.00		547,005.00
110	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	280,000.00		280,000.00
1101	SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	280,000.00		280,000.00
120	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	190,000.00		190,000.00
1201	PREDIAL	190,000.00		190,000.00
12011	IMPUESTO DEL EJERCICIO	130,000.00		130,000.00
12012	IMPUESTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,000.00		60,000.00
130	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	65,000.00		65,000.00
1301	SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES Y OFICIOS AMBULANTES	0.00		0.00
1302	SOBRE EJERCICIOS DE ACT. MERC., INDUST., AGRIC. Y GANADERAS	0.00		0.00
1303	SOBRE ANUNCIOS	0.00		0.00
1304	SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	65,000.00		65,000.00
170	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	12,003.00		12,003.00
1701	RECARGOS	12,000.00		12,000.00
1702	INDEMNIZACION	1.00		1.00
1703	GASTOS DE EJECUCIÓN	1.00		1.00
1704	MULTAS	1.00		1.00
180	OTROS IMPUESTOS	1.00		1.00
1801	ADICIONALES SOBRE IMPUESTOS	1.00		1.00
190	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	1.00		1.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	8.00		8.00
310	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	7.00		7.00
3101	LAS DE CAPTACIÓN DE AGUA	1.00		1.00
3102	LAS DE INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	1.00		1.00
3103	LAS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO, DRENAJE, DESAGÜE, ENTUBAMIENTO DE AGUAS DE RIOS, ARROYOS Y CANALES	1.00		1.00
3104	LAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	1.00		1.00
3105	LAS DE APERTURA, AMPLIACIÓN Y PROLONGACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	1.00		1.00
3106	LAS DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS	1.00		1.00
3107	LAS DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.00		1.00
390	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	1.00		1.00
4	DERECHOS	1,011,049.00		1,011,049.00
410	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5.00		5.00
4101	SOBRE VEHÍCULOS	1.00		1.00
4102	POR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1.00		1.00
4103	CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS, DE CASETAS TELEFÓNICAS Y POSTES DE LUZ	1.00		1.00

Alejandro Reyes C.
MA. TERESA C.
Aracela Amador M.

Claudia Gómez L.
J. Rene Rangel G.

Blanca Estela Montelongo D. *[Signature]*

Alejandro Reyes C.
 MA. TERESA C.
 Marcela Amador M.

4104	POR ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y PUBLICITARIO EN LA VÍA PÚBLICA.	1.00		1.00
4106	POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA EN AQUELLOS LUGARES DONDE EXISTEN APARATOS MARCADORES DE TIEMPO	1.00		1.00
430	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,011,038.00		1,011,038.00
4301	POR SERVICIOS DE RASTRO	1.00		1.00
4302	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PANTEONES MUNICIPALES.	1.00		1.00
4303	POR SERVICIO DE ALINEACIÓN DE PREDIOS Y FIJACIÓN DE NUMEROS OFICIALES	0.00		0.00
4304	POR CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y DEMOLICIONES	1.00		1.00
4305	SOBRE FRACCIONAMIENTOS	1.00		1.00
4306	POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PUBLICAS	2.00		2.00
43061	EN EFECTIVO	1.00		1.00
43062	EN ESPECIE	1.00		1.00
4307	POR SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	1.00		1.00
4308	POR SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	181,027.00		181,027.00
43081	DEL EJERCICIO	123,541.00		123,541.00
43082	EJERCICIOS ANTERIORES	57,486.00		57,486.00
4309	REGISTRO DE FIERROS DE HERRAR	0.00		0.00
4310	SOBRE CERTIFICADOS, ACTAS Y LEGALIZACIONES	0.00		0.00
4311	SOBRE EMPADRONAMIENTO	0.00		0.00
4312	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS Y REFRENDOS	750,001.00		750,001.00
43121	EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	750,001.00		750,001.00
431210	1 EXPEDICIÓN	1.00		1.00
431210	2 REFRENDO	750,000.00		750,000.00
431210	3 MOVIMIENTO DE PATENTES	0.00		0.00
4313	POR APERTURA DE NEGOCIOS EN HORAS EXTRAORDINARIAS	0.00		0.00
4314	POR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	0.00		0.00
4315	POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	0.00		0.00
4316	POR SERVICIOS CATASTRALES	1.00		1.00
4317	POR SERVICIOS DE CERTIFICACIONES, LEGALIZACIONES Y EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	1.00		1.00
4318	POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, EN LUGARES DISTINTOS DEL PROPIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, Y EN RELACIÓN A LA CONTAMINACIÓN VISUAL DEL MUNICIPIO.	1.00		1.00
4319	POR SERVICIO PÚBLICO DE ILUMINACIÓN	80,000.00		80,000.00
440	OTROS DERECHOS	0.00		0.00
450	ACCESORIOS DE DERECHOS	5.00		5.00
4501	RECARGOS	2.00		2.00
45011	AGUA	1.00		1.00
45012	REFRENDOS	1.00		1.00
4502	INDEMNIZACION	1.00		1.00
4503	GASTOS DE EJECUCIÓN	1.00		1.00
4504	MULTAS	1.00		1.00
490	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	1.00		1.00
5 PRODUCTOS		4,012.00		4,012.00
510	PRODUCTOS	4,011.00		4,011.00
5101	POR ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS QUE DEPENDEN DEL MPIO.	1.00		1.00
5102	POR CRÉDITOS A FAVOR DEL MPIO.	4,001.00		4,001.00
51021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4,000.00		4,000.00

Claudia Gómez L.
 J. Rene Rangel G.

Blanca Estela Montelongo P. San Juan

51022	CRÉDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	1.00		1.00
5103	POR VENTA DE BIENES MOSTRENCOS Y ABANDONADOS	1.00		1.00
5104	POR VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MPALES.	2.00		2.00
51041	EXPROPIACIONES	1.00		1.00
51042	LOS QUE SE OBTENGAN DE LA VENTA DE OBJETOS RECOGIDOS POR AUTORIDADES MUNICIPALES	1.00		1.00
5105	FIANZAS QUE SE HAGAN EFECTIVAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR RESOLUCIONES FIRMES DE AUTORIDAD COMPETENTE	1.00		1.00
5106	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	1.00		1.00
5107	ARRENDAMIENTO DE BIENES DEL MPIO	1.00		1.00
5106	ENAJENACION DE BIENES MUEB E INMUEB. MPALES.	3.00		3.00
590	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	1.00		1.00

6	APROVECHAMIENTOS	20,009.00		20,009.00
----------	-------------------------	------------------	--	------------------

610	APROVECHAMIENTOS	20,007.00		20,007.00
6101	MULTAS MUNICIPALES	1.00		1.00
6102	DONATIVOS Y APORTACIONES	1.00		1.00
6103	SUBSIDIOS	1.00		1.00
6104	COOPERACIONES DEL GOB FEDERAL, DEL ESTADO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y DE CUALQUIERA OTRAS PERSONAS	1.00		1.00
6105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	1.00		1.00
6106	NO ESPECIFICADOS	20,000.00		20,000.00
6107	REINTEGROS	2.00		2.00
630	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1.00		1.00
631	RECARGOS	1.00		1.00
632	INDEMNIZACION	1.00		1.00
633	GASTOS DE EJECUCIÓN	1.00		1.00
690	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	1.00		1.00

8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	46,719,479.00	48,456,237.00	48,456,237.00
810	PARTICIPACIONES	24,405,279.00	24,621,982.00	24,621,982.00
8101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,771,975.00	15,478,638.00	15,478,638.00
8102	FONDO DE FISCALIZACIÓN	794,644.00	801,566.00	801,566.00
8103	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	6,727,615.00	6,918,713.00	6,918,713.00
8105	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	389,586.00	398,437.00	398,437.00
8106	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE VENTA DE GASOLINA Y DIESEL	403,501.00	566,864.00	566,864.00
8108	FONDO ESTATAL	12,751.00	13,576.00	13,576.00
81010	OTROS APOYOS EXTRAORDINARIOS	53,562.00	0.00	0.00
81011	RECAUDACION DE ISR POR SALARIOS	242,332.00	407,862.00	407,862.00
81012	RECAUDACION DE ISR POR ENAJENACION	0.00	26,646.00	26,646.00
81013	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	9,313.00	9,680.00	9,680.00
820	APORTACIONES	22,090,838.00	23,585,141.00	23,585,141.00
8201	APORTACIONES FEDERALES PARA EL FONDO	22,090,838.00	23,585,141.00	23,585,141.00
82011	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	8,957,298.00	9,190,621.00	9,190,621.00
82012	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	13,133,540.00	14,394,520.00	14,394,520.00
830	CONVENIO	0.00	0.00	0.00
8301	EQUIDAD DE GENERO INSTITUTO DE LA MUJER	0.00		0.00
8302	COMUNIDADES SALUDABLES	0.00		0.00

MA. TERESA C. Alejandro Reyes O.
 Graciela Amador M.

Claudia Gómez L.
 J. Rene Rangel G.


Blanca Estela Montelongo P. *San Juan*

Alejandro Reyes C.

MA. TERESA C.

Arcelia Amador M.

8303	MIGRANTES 3X1	0.00		0.00
8304	SEDATU	0.00		0.00
8310	OTROS	0.00	0.00	0.00
83101	TESORERÍA 2019	0.00	0.00	0.00
83102	PARTICIPACIONES 2019	0.00	0.00	0.00
83103	TESORERÍA 2018	0.00	0.00	0.00
83104	TESORERÍA 2017	0.00	0.00	0.00
83105	REMANENTES DE CONVENIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
83106	REMANENTES DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
840	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	223,362.00	249,114.00	249,114.00
8401	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	191,270.00	215,523.00	215,523.00
8402	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	32,092.00	33,591.00	33,591.00
8403	IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00
850	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
8501	FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADO Y MUNICIPIOS MINEROS (FONDO MINERO)	0.00		0.00
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		0.00	0.00	0.00
0 30	FINANCIAMIENTO INTERNO	0.00	0.00	0.00
0 301	LOS QUE PROVIENEN DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL MUNICIPIO A CORTO O LARGO PLAZO, CON ACREEDORES NACIONALES Y PAGADEROS EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN MONEDA NACIONAL.	0.00		0.00
SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS:		48,301,562.00	48,456,237.00	50,038,320.00

 Ingresos suspendidos

Claudia Gómez L.

[Signature]

[Signature]

J. Rene Rangel C.

Blanca Estela Montelongo P.

[Signature]

[Signature]

Alexandria Reyes C.

[Signature]

J. Rene Rangel 6

MUNICIPIO DE GRAL. SIMON BOLIVAR

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 MODIFICADO

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS	RECURSO FISCAL	PARTICIPACIONES RAMO 28 2024	FORTAMUN 2024	FISM 2024
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,114,074.00	\$ 15,821.00	\$ 13,598,253.00	\$ 1,500,000.00	\$ -
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ 13,268,000.00	\$ -	\$ 11,768,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -
11100	DIETAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11101	Dietas.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 13,268,000.00	\$ -	\$ 11,768,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -
11301	Sueldos base al personal permanente	\$ 13,268,000.00	\$ -	\$ 11,768,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ -
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ 591,500.00	\$ -	\$ 591,500.00	\$ -	\$ -
12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 591,500.00	\$ -	\$ 591,500.00	\$ -	\$ -
12101	Honorarios Asimilables a Salarios.	\$ 591,500.00	\$ -	\$ 591,500.00	\$ -	\$ -
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12201	Sueldo base al personal eventual.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 700,000.00	\$ -	\$ 700,000.00	\$ -	\$ -
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -
13201	Primas de vacaciones y dominical y Gratificación de fin de Año.	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

[Handwritten signatures and initials]

Clavdia Gomez L.

Blanca Estela Montelongo P

Blanca Amador M.

[Signature]

Alexandro Reyes

[Signature]

J. Rene Rangel G

13301	Remuneraciones por horas extraordinarias.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
13400	COMPENSACIONES	\$	300,000.00	\$	-	\$	300,000.00	\$	-	\$	-
13401	Compensaciones.	\$	300,000.00	\$	-	\$	300,000.00	\$	-	\$	-
14000	SEGURIDAD SOCIAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
14101	Aportaciones de seguridad social.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
14401	Aportaciones para Seguros.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$	290,043.00	\$	-	\$	290,043.00	\$	-	\$	-
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	\$	290,043.00	\$	-	\$	290,043.00	\$	-	\$	-
15101	Cuotas para el fondo de ahorro del personal.	\$	290,043.00	\$	-	\$	290,043.00	\$	-	\$	-
15200	INDEMNIZACIONES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
15201	Indemnizaciones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
15300	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
15301	Prestaciones de retiro.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
15400	Prestaciones Contractuales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
15404	Ayuda escolar.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
15405	Apoyo familiar.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
15406	Dotación de anteojos y Servicio dental.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

[Signature]

[Signature]

Claudia Gomez L.

Ximena Gonzalez M. Blanca Estefo Montelongo P

15407	Apoyo para la superación.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
16100	PREVISIONES DE CARÁCTER, LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	264,531.00	\$	15,821.00	\$	248,710.00	\$	-	\$	-	\$	-
16101	PREVISIONES DE CARÁCTER, LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	264,531.00	\$	15,821.00	\$	248,710.00	\$	-	\$	-	\$	-
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	5,365,000.00	\$	130,000.00	\$	1,790,000.00	\$	3,445,000.00	\$	-	\$	-
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$	450,000.00	\$	-	\$	255,000.00	\$	195,000.00	\$	-	\$	-
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$	100,000.00	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	-	\$	-
21101	Materiales, útiles y Equipos Menores de Oficina.	\$	100,000.00	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	-	\$	-
21102	Material para estudios y proyectos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$	55,000.00	\$	-	\$	5,000.00	\$	50,000.00	\$	-	\$	-
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$	55,000.00	\$	-	\$	5,000.00	\$	50,000.00	\$	-	\$	-
21400	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
21401	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$	295,000.00	\$	-	\$	150,000.00	\$	145,000.00	\$	-	\$	-
21601	Material de limpieza.	\$	295,000.00	\$	-	\$	150,000.00	\$	145,000.00	\$	-	\$	-
21700	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
21701	Materiales y Útiles de Enseñanza.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$	750,000.00	\$	-	\$	400,000.00	\$	350,000.00	\$	-	\$	-
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$	750,000.00	\$	-	\$	400,000.00	\$	350,000.00	\$	-	\$	-
22101	Productos alimenticios para personas.	\$	750,000.00	\$	-	\$	400,000.00	\$	350,000.00	\$	-	\$	-

Claudia Gower L.

Araula Cardenas M.

Blanca Estela Montenegro P.

J. Rene Rangel S

Alexandra Reyes C

[Signature]

[Signature]

U.F. Tercera

[Handwritten signature]

Alejandro Reyes C

J. Rene Tangel G

24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24101	Productos minerales no metálicos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24201	Cemento y productos de concreto	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24601	Material eléctrico y electrónico.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24700	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
25301	Medicinas y productos farmacéuticos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	4,030,000.00	\$	130,000.00	\$	1,000,000.00	\$	2,900,000.00	\$	2,900,000.00	\$	-
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$	4,030,000.00	\$	130,000.00	\$	1,000,000.00	\$	2,900,000.00	\$	2,900,000.00	\$	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Madia Coimel

Blanca Estela Montelongo P.

Francisca Amador m.

26101	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	\$	4,030,000.00	\$	130,000.00	\$	1,000,000.00	\$	2,900,000.00	\$	-
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	15,000.00	\$	-	\$	15,000.00	\$	-	\$	-
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	5,000.00	\$	-	\$	5,000.00	\$	-	\$	-
27101	Vestuario y uniformes.	\$	5,000.00	\$	-	\$	5,000.00	\$	-	\$	-
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
27201	Prendas de seguridad y protección personal.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
27300	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$	10,000.00	\$	-	\$	10,000.00	\$	-	\$	-
27301	Artículos deportivos.	\$	10,000.00	\$	-	\$	10,000.00	\$	-	\$	-
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$	120,000.00	\$	-	\$	120,000.00	\$	-	\$	-
29100	HERRAMIENTAS MENORES	\$	120,000.00	\$	-	\$	120,000.00	\$	-	\$	-
29101	Herramientas menores.	\$	120,000.00	\$	-	\$	120,000.00	\$	-	\$	-
30000	SERVICIOS GENERALES	\$	9,954,726.00	\$	1,076,262.00	\$	4,632,843.00	\$	4,245,621.00	\$	-
31000	SERVICIOS BASICOS	\$	2,802,262.00	\$	102,262.00	\$	100,000.00	\$	2,600,000.00	\$	-
31100	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	2,782,262.00	\$	102,262.00	\$	80,000.00	\$	2,600,000.00	\$	-
31101	Energía eléctrica.	\$	2,782,262.00	\$	102,262.00	\$	80,000.00	\$	2,600,000.00	\$	-
31200	GAS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
31201	Gas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Claudia Gomez L.

Blanca Estela Montalvo P.

Alexandro Reyes C.

J. Rene Rangel G.

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

31300	AGUA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
31301	Agua.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
31400	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	20,000.00	\$	20,000.00	\$	20,000.00	\$	20,000.00	\$	20,000.00	\$	20,000.00
31401	Telefonia Tradicional	\$	20,000.00	\$	20,000.00	\$	20,000.00	\$	20,000.00	\$	20,000.00	\$	20,000.00
31500	TELEFONÍA CELULAR	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
31501	Telefonia celular.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
31801	Servicio postal y Telegráfico	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
32201	Arrendamiento de edificios.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00
32601	Arrendamiento de Equipo de Maquinaria otros Equipos y Herramientas.	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00	\$	500,000.00
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
32901	Otros Arrendamientos	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$	390,000.00	\$	390,000.00	\$	40,000.00	\$	40,000.00	\$	350,000.00	\$	350,000.00
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$	390,000.00	\$	390,000.00	\$	40,000.00	\$	40,000.00	\$	350,000.00	\$	350,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$	390,000.00	\$	390,000.00	\$	40,000.00	\$	40,000.00	\$	350,000.00	\$	350,000.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$	52,000.00	\$	52,000.00	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	30,000.00	\$	12,000.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	32,000.00	\$	32,000.00	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	12,000.00
34101	Servicios bancarios y financieros.	\$	32,000.00	\$	32,000.00	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	10,000.00	\$	12,000.00

Claudia Gomez L.

Blanca Estela Montelongo P

J. Rene Rene Rangel S

Alexandro Reyes C

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alejandra Reyes

[Signature]

J. Rene Tangel

34500	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	20,000.00	\$	-	\$	20,000.00	\$	-	\$	-
34501	Seguros de bienes patrimoniales.	\$	20,000.00	\$	-	\$	20,000.00	\$	-	\$	-
34700	FLETES Y MANIOBRAS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
34701	Fletes y maniobras.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$	2,462,494.00	\$	55,000.00	\$	1,807,494.00	\$	600,000.00	\$	-
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$	1,457,494.00	\$	50,000.00	\$	1,207,494.00	\$	200,000.00	\$	-
35101	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles.	\$	1,457,494.00	\$	50,000.00	\$	1,207,494.00	\$	200,000.00	\$	-
35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	805,000.00	\$	5,000.00	\$	400,000.00	\$	400,000.00	\$	-
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte.	\$	805,000.00	\$	5,000.00	\$	400,000.00	\$	400,000.00	\$	-
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$	200,000.00	\$	-	\$	200,000.00	\$	-	\$	-
35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas.	\$	200,000.00	\$	-	\$	200,000.00	\$	-	\$	-

Claudia Gomez L.

[Signature]

C

J. Tangel

[Signature]

Blanca Estela Montenegro P

Alejandra Gomez M.

[Signature]

Alexandro Reyes c

[Signature]

J. Rene Tangel G

36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$	125,000.00	\$	-	\$	125,000.00	\$	-	\$	-
36100	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$	125,000.00	\$	-	\$	125,000.00	\$	-	\$	-
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$	125,000.00	\$	-	\$	125,000.00	\$	-	\$	-
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$	520,349.00	\$	-	\$	520,349.00	\$	-	\$	-
37100	PASAJES AÉREOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
37101	Pasajes aéreos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
37200	PASAJES TERRESTRES	\$	420,349.00	\$	-	\$	420,349.00	\$	-	\$	-
37201	Pasajes terrestres.	\$	420,349.00	\$	-	\$	420,349.00	\$	-	\$	-
37500	VIATICOS EN EL PAIS	\$	100,000.00	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	-
37501	Viáticos en el pais	\$	100,000.00	\$	-	\$	100,000.00	\$	-	\$	-
37600	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
37601	Viaticos en el extranjero	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
38000	SERVICIOS OFICIALES	\$	1,919,000.00	\$	719,000.00	\$	1,200,000.00	\$	-	\$	-
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	1,919,000.00	\$	719,000.00	\$	1,200,000.00	\$	-	\$	-
38201	Gastos de orden social y cultural.	\$	1,919,000.00	\$	719,000.00	\$	1,200,000.00	\$	-	\$	-
38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
38501	Gastos de representación	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

[Signature]

[Signature]

Claudia Gimnez L.

Blanca Estela Montelongo P

Aracelis Amador m.

39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	1,183,621.00	\$	150,000.00	\$	1,033,621.00	\$	-
39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
39101	Servicios Funerarios y de Cementerios.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
39201	Impuestos y derechos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
39601	Otros gastos por responsabilidades	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	1,183,621.00	\$	150,000.00	\$	1,033,621.00	\$	-
39901	Otros servicios generales.	\$	1,183,621.00	\$	150,000.00	\$	1,033,621.00	\$	-
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	5,010,000.00	\$	360,000.00	\$	4,650,000.00	\$	-
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
42100	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
42101	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
44000	AYUDAS SOCIALES	\$	5,010,000.00	\$	360,000.00	\$	4,650,000.00	\$	-
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$	2,650,000.00	\$	350,000.00	\$	2,300,000.00	\$	-
44101	Ayudas sociales a personas	\$	2,650,000.00	\$	350,000.00	\$	2,300,000.00	\$	-
44200	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
44201	Becas y otras ayudas para programas de capacitación.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
44300	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	\$	360,000.00	\$	10,000.00	\$	350,000.00	\$	-
44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza.	\$	360,000.00	\$	10,000.00	\$	350,000.00	\$	-

Claudia Gómez L.

Xaviera Aranda M.

Blanca Estela Montelongo P

J. Rene Rangel B

Alexander Reyes C

Teresa C

44500	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	2,000,000.00	\$	-	\$	2,000,000.00	\$	-	\$
44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$	2,000,000.00	\$	-	\$	2,000,000.00	\$	-	\$
44800	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
44801	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
45200	JUBILACIONES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
45201	Jubilaciones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
48000	DONATIVOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
48100	Donativos a instituciones sin fines de lucro.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
48101	Donativos a instituciones sin fines de lucro.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	200,000.00	\$	-	\$	200,000.00	\$	-	\$
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
51101	Muebles de oficina y estanteria	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
51200	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
51201	Muebles, excepto de oficina y estanteria.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
51300	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
51301	Bienes artísticos, culturales y científicos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
51501	Equipo de computo y tecnologia de la informacion	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
51900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Claudio Gómez L.

Blanca Amador M.

Blanca Estela Montelongo P

J. Rene Tange 16

[Handwritten signature]

Alexandro Reyes C

[Handwritten signature]

Marcela Arceles m.

Blanca Estela Montelongo P

Clavdia Giomet h.

TH TRESA

[Handwritten signature]

51901	Otro mobiliario y equipo de administración.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52101	Equipos y aparatos audiovisuales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52200	APARATOS DEPORTIVOS.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52201	Aparatos deportivos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52300	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52301	Cámaras fotográficas y de video.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
53100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
53101	Equipo médico y de laboratorio.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
53200	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
53201	Instrumental médico y de laboratorio.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00
54100	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00
54101	Vehiculos y equipo terrestre	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00	\$	200,000.00
54200	CARROCERIAS Y REMOLQUES.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
54201	Carrocerías y remolques.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
54900	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

J. Rene Rangel G.

[Handwritten signature]

Alexandro Reyes C

[Handwritten signature]

54901	Otros equipos de transporte.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
55101	Equipo de defensa y seguridad	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
56300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
56301	Maquinaria y equipo de construcción.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
56400	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
56700	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS HERRAMIENTA.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
56701	Herramientas y máquinas herramienta.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
58000	BIENES INMUEBLES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
58100	TERRENOS.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
58101	Terrenos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
58300	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
58301	Edificios no residenciales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
59100	SOFTWARE.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Claudia Grömet h.

Arcelia Amador m.

Blanca Estela Montelongo P.

J. Rene Rangel B

Alexandro Reyes C

A. I. ROSA

[Handwritten signature]

Alejandro Reyes

J. Rene Rangel G

59101	Software.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
60000	INVERSION PUBLICA	\$	11,179,520.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	11,179,520.00
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$	11,179,520.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	11,179,520.00
61100	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61101	Vivienda terminada.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61102	Vivienda progresiva.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61103	Mejoramiento de vivienda.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61104	Pie de casa.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61105	Lote de material.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61106	Proyectos para vivienda.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61200	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61201	Parques y naves industriales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61202	Plantas procesadoras.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61203	Talleres industriales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61204	Centros de acopio y distribución.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61205	Infraestructura para la producción.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61206	Espacios deportivos, recreativos y turísticos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61207	Infraestructura educativa.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61208	Infraestructura en salud.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61209	Instalaciones públicas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61210	Estudios y proyectos no habitacionales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Claudia Gomez L.

Aracela Amador m. Blanca Estela Martelongo P

61300	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
61301	Extracción, conducción y suministro de agua.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61302	Generación y suministro de energía eléctrica	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61303	Telecomunicaciones.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61304	Proyectos de abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61305	Agua potable.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61306	Alcantarillado.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61307	Drenajes.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61308	Letrinas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61400	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS.	\$	11,179,520.00	\$	-	\$	-	\$	11,179,520.00
61401	División de terrenos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61402	Obras de urbanización.	\$	11,179,520.00	\$	-	\$	-	\$	11,179,520.00
61403	Proyectos de división y urbanización.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61500	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61501	Carreteras, autopistas y aeropistas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61502	Caminos rurales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61503	Puentes y pasos a desnivel.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61504	Proyectos de vías de comunicación.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61600	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61601	Presas y represas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. Rene Rangel G.

[Handwritten signature]

Alexander Reyes

[Handwritten signature]

Claudio Giménez L.

Marcela Amador m.

Blanca Estela Montenegro P.

[Signature]

Alexandro Reyes C

J. Rene Kung'u G

61605	Otras construcciones	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61606	Proyectos especiales	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61701	Equipamientos de salud.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61702	Equipamientos educativos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61703	Equipamientos deportivos y recreativos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61704	Equipamientos turisticos y culturales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61705	Equipamientos asistenciales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61706	Proyectos de instalaciones y equipamientos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61901	Preparación de terrenos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61902	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61903	Instalaciones, terminados y acabados finales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
61904	Proyectos de instalación y equipamientos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62100	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62101	Vivienda terminada.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62102	Vivienda progresiva.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62103	Mejoramiento de vivienda.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62104	Pie de casa.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62105	Predios.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

Claudio Gomez L.

Marcela Gonzalez M. Blanca Estela Montenegro P

[Signatures]

[Signature]

Alexandre Reyes C

J. Rene Rangel B

62402	Obras de urbanización.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62403	Proyectos de división y urbanización.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62500	CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62501	Carreteras, autopistas y aeropistas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62502	Caminos rurales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62503	Puentes y pasos a desnivel.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62504	Proyectos de construcción de vías de comunicación.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62600	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62601	Presas y represas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62603	Rehabilitación y mantenimiento de cuerpos de agua.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62604	Andenes y vías férreas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62605	Red de alcantarillado sanitario.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62606	Colectores Sanitarios.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62607	Plantas de tratamiento de aguas residuales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62608	Drenes y cárcamos de rebombeo.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62609	Colectores pluviales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62700	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62701	Equipamiento de salud.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62702	Equipamientos educativos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62703	Equipamientos deportivos y recreativos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62704	Equipamientos turísticos y culturales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

[Signature]
 N. B. I. E. B. S. A. C.

Claudia Gómez L.

Blanca Estela Montelongo P.

Xrosela Amador M.

[Signature] J. Rene Tangel G. *[Signature]* Alejandro Reyes C.

62705	Equipamientos asistenciales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62706	Proyectos de Instalaciones y equipamientos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62707	Instalaciones eléctricas en construcciones.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62708	Instalaciones electromecánicas.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62709	Sistemas de control y regularización.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62710	Automatización e instrumentación de distritos hidrométricos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62900	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62901	Preparación de terrenos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62902	Arrendamiento de maquinaria y equipo.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62903	Instalaciones, terminados y acabados finales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62904	Proyectos de instalaciones y equipamientos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
62905	Limpieza de ríos y drenes.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63100	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63101	Estudios.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63102	Proyectos productivos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63103	Proyectos económicos y de infraestructura.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63104	Proyectos sociales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63105	Preparación de proyectos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63200	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPITULO.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Clavdia Gomez L.

Xrauita Amador m. Blanca Estela Montelongo P

[Signature]

Alexander Reyes C

[Signature]

J. Rene Rangel S

63201	Proyectos productivos.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63202	Proyectos económicos y de infraestructura.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63203	Proyectos sociales.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
63204	Desarrollo y mejoramiento institucional.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
90000	DEUDA PUBLICA	\$	3,215,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	3,215,000.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$	2,705,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,705,000.00
91100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$	2,705,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,705,000.00
91101	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$	2,705,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	2,705,000.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$	510,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	510,000.00
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$	510,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	510,000.00
92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$	510,000.00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	510,000.00
93000	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
93100	COMISIONES DE LA DEUDA INTERNA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
93101	Comisiones de la deuda pública interna	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
94000	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
94100	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
94101	Gastos de la deuda pública interna.	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
99100	ADEFAS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
99101	ADEFAS	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-

TOTALES

\$ 50,038,320.00 \$ 1,582,083.00 \$ 24,871,096.00 \$ 9,190,621.00 \$ 14,394,520.00

Claudia Gomez L.

[Signature]

Yvaela Arader m Blanca Estelo mantelongo p

[Signature]

[Signature]

MA. TERESA C. Blanca Estela Montelongo P.

Claudio Gómez I.

Jiménez

MUNICIPIO: GRAL. SIMON BOLIVAR, DGO.							
TABULADOR QUINCENAL EN IMPORTES BRUTOS (ANTES DE IMPUESTOS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024							
PUESTO (1)	PLAZAS (2)	SUELDO		COMPENSACION		FONDO DE AHORRO	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
AGENTE	22	2.997.00	4.362.97	100.00	3.000.00		
ASISTENTE PERSONAL	1	3.740.26	5.778.69	100.00	3.000.00		
AUXILIAR	32	2.125.50	5.136.62	100.00	3.000.00		
BIBLIOTECARIA	12	2.125.50	2.683.06	100.00	3.000.00		
CHOFER	3	2.125.50	3.189.35	100.00	3.000.00		
COCINERA	8	2.125.50	3.290.76	100.00	3.000.00		
COMANDANTE	2	4.125.89	6.581.51	100.00	3.000.00		
COMANDANTE ZONA NORTE	1	4.125.89	6.581.51	100.00	3.000.00		
CONSERJE	8	2.125.50	2.950.00	100.00	3.000.00		
CONTRALOR MUNICIPAL	1	4.773.08	5.944.97	100.00	3.000.00	\$ 100.00	\$ 1.000.00
COORDINADOR DE COPLADEM	1	2.395.01	5.944.97	100.00	3.000.00		
DIRECTOR	15	2.395.01	9.481.35	100.00	3.000.00		
DOCTOR	4	3.740.26	5.136.62	100.00	3.000.00		
EDUCADORA	12	2.125.50	2.520.50	100.00	3.000.00		
ELECTRICISTA	2	2.125.50	4.349.67	100.00	3.000.00		
ENCARGADO DE MUSEO	2	2.125.50	2.683.06	100.00	3.000.00		
ENCARGADO GRUPOS DE LA 3ERA EDAD	5	2.125.50	2.422.58	100.00	3.000.00		
ENFERMERA	4	2.157.84	3.457.34	100.00	3.000.00		
ENLACE MUNICIPAL	10	2.125.50	2.900.00	100.00	3.000.00		
EVENTOS ESPECIALES	3	2.125.50	3.290.76	100.00	3.000.00		
INSTRUCTOR DE MUSICA	2	2.125.50	2.910.00	100.00	3.000.00		
INTENDENTE	66	2.125.50	2.950.00	100.00	3.000.00		
JEFE DE CUADRILLA	5	2.125.50	3.290.76	100.00	3.000.00		
JUEZ DE JUNTA MUNICIPAL	1	2.125.50	3.086.91	100.00	3.000.00		
JUEZ MUNICIPAL	1	2.125.50	3.086.91	100.00	3.000.00		
OBRERO	8	2.125.50	3.290.76	100.00	3.000.00		
OPERADOR DE MAQUINARIA	4	2.125.50	3.290.76	100.00	3.000.00		
PANTEON	7	2.125.50	2.952.00	100.00	3.000.00		
PLAZAS Y PARQUES	25	2.125.50	2.950.00	100.00	3.000.00		
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	28.056.32	36.918.38			\$ 100.00	\$ 1.000.00
RECOLECTOR DE BASURA	6	2.125.50	2.925.14	100.00	3.000.00		
REGIDOR	7	6.907.03	9.834.98			\$ 100.00	\$ 1.000.00
SECRETARIA	15	2.125.50	3.290.76	100.00	3.000.00		
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO	1	6.115.15	8.420.44	100.00	3.000.00	\$ 100.00	\$ 1.000.00
SINDICO	1	6.907.03	9.834.98			\$ 100.00	\$ 1.000.00
SUBDIRECTOR	9	3.740.26	5.778.69	100.00	3.000.00		
TESORERO	1	6.907.03	9.481.35	100.00	3.000.00	\$ 100.00	\$ 1.000.00
VELADOR	4	2.125.50	2.952.00	100.00	3.000.00		
VIGILANTE	3	2.125.50	2.900.00	100.00	3.000.00		

Aracela Amador m.

C

- 1 El nombre de los puestos del tabulador debe coincidir exactamente con la columna de puestos del archivo de nómina y los recibos de nómina que se envía a esta EASE.
- 2 El NÚMERO de plazas debe de abarcar la totalidad de plazas autorizadas para cada puesto.
- 3 Las percepciones de este tabulador deben ser el monto INDIVIDUAL de cada puesto.
- 4 El municipio deberá incluir en su tabulador la totalidad de percepciones que otorga a sus empleados, a excepción de los conceptos que por ley se deben otorgar, por ejemplo aguinaldo o prima vacacional
- 5 El tabulador deberá ser aprobado por el Cabildo Municipal, presentarse en este ÚNICO formato debidamente requisitado, con firmas del cabildo y en medio magnético.

[Signature]

Alejandro Reyes P.

J. Rene Rangel G.



Antes de someterlo a votación se preguntó a los y las integrantes del Ayuntamiento si alguien deseaba hacer uso de la palabra, sin que hubiera inscripción de oradores, por lo que la Secretaria lo puso a consideración del pleno sometiéndolo a votación económica registrándose 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) en abstención, por lo que al haber mayoría se dio por aprobado.

Pasando al **punto 4 del orden del día**, habiendo desahogado todos los puntos del orden del día de esta sesión extraordinaria, se clausuró la misma siendo las 14:00 horas del día 23 de Febrero de 2024. Firmando esta acta quienes participaron en ella.

MA. TERESA C. SUAREZ

[Handwritten signature]

Alejandro Reyes

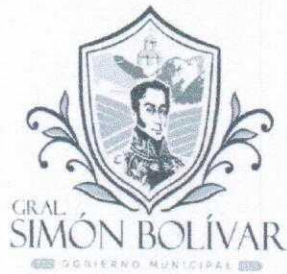
[Handwritten signature]

J. René Tangel G

Blanco Estela Montelongo P

Araucela Amador M.

Claudio Gómez L.




Gral. Simón Bolívar, Durango, a 23 de Febrero de 2024.

H. AYUNTAMIENTO 2022-2025


Silvia Rangel Orona
Presidenta Municipal



Alejandro Reyes Castro
Síndico Municipal



Ma. Teresa de Jesús Cardoza Vizcarra
Gallegos


1ª Regidora



Juan Rene Rangel


2º Regidor


Graciela Amador Mesta
3ª Regidora


Eric Martínez Chavarría
4º Regidor


Claudia Gómez López
5ª Regidora


Blanca Estela Montelongo Pérez.
6ª Regidora,


Juan Ignacio Ávalos Reza
7º Regidor